CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N° 8359

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

183° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley del 8 de octubre de 1840, se crea en la provincia de Paita, en el departamento de Piura, el distrito de Amotape; bajo el gobierno del entonces presidente de la República Agustín Gamarra;

Que el distrito limita por el Norte con la provincia de Talara; por el Sur con el distrito de Colán y La Huaca; por el Este con el distrito de Tamarindo; y, por el Oeste con el distrito de Vichayal;

Que, Amotape, guarda una historia importante, ya que ahí, estuvo de paso el educador venezolano de nombre Simón Rodríguez (1769-1854), quien fuese maestro del Libertador Simón Bolívar, a su muerte fue sepultado en la iglesia San Nicolás; después en 1925, sus restos fueron trasladados al Panteón en Lima, y en 1954 a su ciudad natal Caracas Venezuela;

Que, Amotape, nace de un topónimo, que señala el Premio Novel, Mario Vargas Llosa, por una tradición local quedó reflejada en la novela "Quién mató a Palomino Molero", donde explica el escritor que, en tiempos del Virreinato del Perú, la esclava negra del sacerdote de este caserío, le repetía a su «amo» que tapase la olla de comida, para evitar que tuviera que invitar a los forasteros. Repetía de manera insistente la frase: «Amo, tape la olla. Amo, tape. ¡Amo, tape!». Según Vargas Llosa, ese fue el origen del topónimo;

Que, el gobierno municipal, trabaja de manera comprometida para lograr juntos a sus vecinos, el desarrollo, sostenido mediante la participación activa de los habitantes, además de ejecutar obras, que mejoren la convivencia en la comunidad;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 183 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

Que, es merecido el reconocimiento que hace el Congreso de la República, al distrito de Amotape, provincia de Paita, departamento de Piura, al celebrarse un año más de la fecha de su fundación en la región de Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Amotape, provincia de Paita, en el departamento de Piura, por celebrarse este del 8 de octubre 2023, sus 183° años de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo al distrito de Amotape, provincia de Paita, en el departamento de Piura.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **ALEJANDRO E. CASTRO PEÑA**, alcalde del distrito de Amotape, provincia de Paita, en el departamento de Piura, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2023 14:06:10-0500